

## Lo que puede esperar

### 1 Recomendación

Un coordinador de servicios lo llamará dentro de los dos (2) días después de haber recibido la recomendación a AzEIP para establecer un horario para reunirse con usted y comenzar el proceso de planificación inicial.

### 2 Visita inicial

Dentro de los diez (10) días de la recomendación, un coordinador de servicios se reunirá con usted en un lugar y horario conveniente para explicarle el proceso de planificación inicial.

### 3 Elegibilidad

Dos profesionales de intervención temprana pueden llevar a cabo una evaluación y determinar la elegibilidad. Si no se determina que es elegible, se le darán recursos a la familia.

### 4 Evaluación del Niño y la Familia/ Plan Individualizado de Servicios para la Familia (IFSP)

Si su niño es elegible para participar en AzEIP, la evaluación del niño y la familia se llevará a cabo con su consentimiento y se desarrollará un IFSP inicial dentro de los 45 días de la recomendación.

### 5 Entrega de servicios

- ✓ Servicios se proporcionarán en los lugares y horarios convenientes para su familia.
- ✓ El IFSP se revisará al menos cada seis (6) meses, o antes si lo solicita, y anualmente.
- ✓ AzEIP considera todos los recursos disponibles a la familia y a los proveedores de servicios para financiar servicios de intervención temprana. Esto incluye seguro privado, seguro público (AHCCCS y ALTCS) y fondos estatales y federales.

### 6 Transición

A medida que el niño se acerca a los 2½ años, los miembros del equipo de IFSP comenzarán a planificar la transición del niño de AzEIP a otro programa.

## Child Find

**Child Find es un componente de la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades de 2004 (IDEA '04) que requiere que los estados localicen, identifiquen y evalúen a todos los menores con discapacidades desde el nacimiento hasta los 21 años que necesiten intervención temprana o servicios de educación especial mediante los distritos escolares o escuelas charter.**

Para los proveedores locales de intervención temprana o para recomendar a un niño,



diríjase a [Des.az.gov](http://Des.az.gov)



**Gratuito:** 1-844-770-9500



**Fax:** 602-200-9820

Programa y Empleador con Igualdad de Oportunidades • Bajo los Títulos VI y VII de la Ley de los Derechos Civiles de 1964 (Títulos VI y VII) y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA por sus siglas en inglés), Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, Ley contra la Discriminación por Edad de 1975 y el Título II de la Ley contra la Discriminación por Información Genética (GINA por sus siglas en inglés) de 2008; el Departamento prohíbe la discriminación en la admisión, programas, servicios, actividades o empleo basado en raza, color, religión, sexo, origen, edad, discapacidad, genética y represalias. Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, comuníquese con el coordinador de la ADA de la División de Discapacidades del Desarrollo al 602-542-0419; Servicios de TTY/TDD: 7-1-1. • Ayuda gratuita con traducciones relacionadas a los servicios del DES está disponible a solicitud del cliente. Available in English on-line or at the local office.

GCI-1007A PAMS (7-18)



DEPARTMENT OF  
ECONOMIC SECURITY

Division of Developmental Disabilities



**Programa de Intervención  
Temprana de Arizona  
(AzEIP)**

**El Programa de Intervención Temprana de Arizona le proporciona apoyo a las familias y niños desde el nacimiento hasta los tres años con retrasos en el desarrollo significativos. AzEIP se basa en y presta apoyos y recursos para ayudarles a los miembros de familia y a los cuidadores para mejorar el aprendizaje y desarrollo de los niños mediante las oportunidades de aprendizaje diarias.**

- Se le considera a un niño que tenga una demora de desarrollo cuando él o ella no ha logrado **50%** o de las etapas de desarrollo esperadas para su edad cronológica en una o más de las siguientes áreas:
  - Desarrollo cognitivo
  - Desarrollo físico, incluso de la visión y la audición
  - Desarrollo de comunicación
  - Desarrollo social o emocional
  - Autosuficiencia y desarrollo adaptable
- Una condición que, sin servicios, probablemente resultaría en que el niño tenga un retraso o una discapacidad del desarrollo.



*Si su niño es mayor de los 3 años*

**Para obtener información adicional, comuníquese con:**

- **Raising Special Kids**  
una organización de familias apoyando a familias y educación  
[www.raisingpecialkids.org](http://www.raisingpecialkids.org)  
602-242-4366 o 1-800-237-3007
- **AZ Find**  
[azfind@azed.gov](mailto:azfind@azed.gov)  
928-637-1871 o 1-800-352-4558



AzEIP colabora con las siguientes agencias estatales y otros recursos comunitarios para implementar un sistema a nivel estatal de servicios y apoyos.

- División de Discapacidades del Desarrollo (DDD) del Departamento de Seguridad Económica (DES)
- Departamento de Salud de Arizona (ADHS)
- Escuelas Estatales de Arizona para Sordos y Ciegos (ASDB)
- Departamento de Educación de Arizona (ADE)
- Sistema de Contención de Costos del Cuidado de la Salud de Arizona (AHCCCS)

